

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 20 MAR 2019

**VISTO:** la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/533 de 20 de agosto de 2018, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;

**RESULTANDO:** I) que la misma dispuso la convocatoria para realizar un concurso de méritos y antecedentes para la contratación mediante la modalidad de becario a un/a estudiante de Ingeniería en Computación o Licenciatura en Computación de la UDELAR o Tecnólogo en Informática de CETP-UDELAR o similares reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura para desempeñar tareas de asistente en la División Sistemas de Información y Bases de Datos de la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" (URSEA), del Inciso 02 "Presidencia de la República";

II) que asimismo la citada Resolución aprobó las bases del llamado y la descripción del perfil a proveer;

III) que, en el Acta N° 3 de Entrevista Personal, de fecha 22 de noviembre de 2018, el Tribunal del Concurso consignó que ninguno de los concursantes superó el mínimo requerido;

**CONSIDERANDO:** que en virtud de lo acontecido, corresponde que el concurso se declare desierto;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto N° 54/011 de 7 de febrero de 2011, Decreto N° 223/013 de 1° de agosto de 2013 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 121/012 de 27 de marzo de 2012;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Declárase desierto el llamado a concurso convocado por la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/533 de 20 de agosto de 2018, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, para la contratación de un/a becaria para desempeñar tareas de asistente en la División Sistemas de Información y Bases de Datos en la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 2) Comuníquese, notifíquese, publíquese.



Dr. MIGUELA TOMA  
Secretario de la  
Presidencia de la República